

“Borramiento” y conflictividad en la conceptualización de la sociedad civil

Verónica Cobos¹, Juan Jesús Estrella-Chávez²

¹Instituto de Investigaciones Sociales Dr. José María Luis Mora

²Universidad Simón Bolívar

Resumen

En este artículo se hace hincapié en la necesidad de reconocer a la sociedad civil como un campo donde confluyen distintos actores sociales. La heterogeneidad que esto produce, también obliga a reconocer el carácter conflictivo que prevalece tanto al interior de la sociedad civil, como en la relación de ésta con las distintas instancias estatales. Afirmación a contracorriente del discurso que desde la década de los noventa se buscó afianzar desde distintos organismos nacionales e internacionales.

Palabras clave: Borramiento, conflictividad, sociedad civil.

Abstract

This article emphasizes the need to recognize civil society as a field in which different social actors come together. The heterogeneity that this produces, it also forces to recognize the conflict that prevails both within civil society, and in the relationship between that and various government agencies. Countercurrent claim of the speech from the nineties sought to support from various national and international agencies.

Key words: Vanishing, controversial, civil society.

Introducción

En la América Latina de los años sesenta, en las movilizaciones estudiantiles, y fundamentalmente sindicales en pro de los derechos laborales, la visión predominante –también en la academia– sobre la sociedad civil era de aquella activamente participativa y contestataria, cuyas demandas estaban fundadas en derechos y no sujetas a la buena voluntad, a ciertos acuerdos o a pactos entre actores.

Dos décadas después, la identificación de la sociedad civil se dio con las organizaciones que, en el contexto de regímenes autoritarios, exigían el respeto a los derechos humanos y confluían con otras expresiones sociales que demandaban garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y en consecuencia la apertura democrática de esos regímenes de gobierno.

Para el segundo lustro de la década de los noventa, fuimos testigos de una extraña “coincidencia semántica” entre actores políticos, gobiernos, agencias multilaterales y “muchos de los propios actores civiles” en relación a la alta valoración de los aportes de la sociedad civil, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, como prácticas principales que le acompañaban (Dagnino, 2006, p. 224-5).

¿Esto último significó que este perfil contestatario y multiforme que acompañaba el concepto de sociedad civil se aceptó por el conjunto de estas entidades o más bien, esto debe interpretarse como un esfuerzo deliberado de las mismas entidades por moldear un término donde precisamente esos “detalles” conflictivos fueran borrados?

En este trabajo coincidimos y profundizamos en los argumentos de quienes aseguran que esta confluencia discursiva fue indicativa de una visión hegemónica que tras esa “aparente unidad de conceptos y propósitos... ocultaba una diversidad de programas y una idea pobre y reduccionista de la sociedad civil” (Isunza y Olvera, 2006, p. 325).

Desarrollo

1.- El *borramiento* de la sociedad civil en organismos internacionales

El hablar de *borramiento*¹ nos permite reconocer procesos que denotan una “falta de claridad” respecto a lo que es y a lo que debe ser la sociedad civil, es decir, lo que corresponde a las nociones descriptiva y prescriptiva de la sociedad civil (Wences, 2010, p. 33).

Dicho *borramiento* es deliberado por parte de gobiernos y organismos internacionales, principalmente, y es también consecuencia del actuar cotidiano, en muchos casos no intencional, por parte de académicos y los propios actores sociales al hacer uso de éste y de otros conceptos para aludir a actores de “la sociedad civil” o a una parte de ella: Organizaciones No Gubernamentales, Tercer Sector, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

El recuento de tal “borramiento” conceptual empieza y termina en lo social: configura, determina y condiciona formas de comprender y de actuar frente y en conjunto con los actores nombrados, etiquetados, definidos, (de)limitados y/o (re)configurados.

¹ El borramiento implica pues un proceso, a la manera de *desdibujamiento*. En este caso, nos referimos a la incorporación de la sociedad civil a “los entramados institucionales” de gobiernos, organismos internacionales y sus políticas, programas y proyectos, subordinando sus agendas a las directrices de estas entidades. Cabe apuntar que esto no implica que la sociedad civil quede “borrada”, se reconocen matices y se acepta que aún y cuando el trabajo de un número importante de organizaciones gira en torno a la órbita de estas instituciones, otra cantidad significativa de grupos organizados de la sociedad civil adquieren la capacidad de sortear dichos entramados, movilizándolos a su favor no sólo para la obtención de recursos, sino para coadyuvar a transformaciones en políticas internacionales y nacionales, en diferentes niveles de interlocución e incidencia, en diversas temáticas y sectores.

Como bien apuntan Isunza y Olvera:

... la multiplicidad de voces pronunciando las mismas palabras con significados distintos, tanto en el Estado [y en los organismos internacionales] como en la sociedad, contribuye a la confusión, disminuye la capacidad crítica en la sociedad civil, hace más difícil distinguir proyectos políticos en pugna y ubicar las innovaciones democráticas con mayor potencial de transformación (Isunza y Olvera, 2006, pp. 380-381).

Esto sin duda responde a lógicas y procesos sociales más amplios; no se dan en el vacío, tiene un lugar espacio-temporal particular. Los procesos de globalización, la pérdida de centralidad del Estado, su debilitamiento y su crisis de legitimidad² conllevan “una especie de fragmentación de los espacios de la acción social, tanto públicos como privados. La pluralidad social, cultural y moral de la sociedad se incrementa a grados nunca antes vistos, de tal forma que emergen identidades múltiples y superpuestas que difícilmente encuentran un referente común” (Isunza y Olvera, 2006, p. 371).

Esta mayor complejidad social, además de caracterizar la emergencia de una sociedad civil *sui géneris* (de la mano de los nuevos movimientos sociales y la incorporación de actores de manera intensa en programas de gobierno y de organismos internacionales como interlocutores diferentes, demandantes de transparencia y rendición de cuentas) es clave para comprender las razones de su *borramiento*, puesto que el propio proceso de descentramiento del Estado se vincula con la entrada de nuevos actores sociales para cubrir los espacios que éste ocupaba.

Sin embargo, a pesar de esta complejidad, a partir de la última década del siglo XX, se delineó, *en apariencia*, un proyecto político y social para “la sociedad civil”: una forma de “ser” y un “deber ser”. Lo que por

² Para apuntar con mayor precisión sobre estos procesos, diremos que es posible caracterizar contextos históricos que van de la mano con lo que puede comprenderse como la reemergencia de la sociedad civil, que tienen que ver con “las transiciones a la democracia”, “las crisis de los socialismos” en Europa del Este, la crisis del Estado de Bienestar y la crisis de legitimidad del Estado. (Véanse Cunill, 1999; Rabotnikof, 1999 y Wences, 2010). Si se observa esto con detenimiento, es posible afirmar que efectivamente, los grandes procesos de transformación estatal y el más amplio de implantación del neoliberalismo y del auge de la globalización son los que han determinado estos contextos. Tanto el proceso de transformación estatal como aquél de reconfiguración del modelo económico capitalista marcan la época y dan los elementos más sólidos para comprender los cambios sociales en todos los niveles, de lo que no se eximen la sociedad civil, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la democracia y otros tópicos afines, de ahí que los resaltemos como elementales.

su complejidad no era posible, pues no podía ser un proyecto único, difícilmente circunscrito a un conjunto de actividades centradas en la atención a las agencias gubernamentales y a los organismos internacionales.

La proliferación del “discurso de la participación” de la sociedad civil cobró mayor fuerza entonces. El “enfoque participativo” que había sido impulsado en décadas anteriores, visto como inclusión, que facilitaba la ejecución de los proyectos, como “participación de beneficiarios” (Natal, 2008, pp. 310, 316, 319) para la asistencia social y el desarrollo comunitario, tomó nuevos bríos, se revistió del ropaje de la participación ciudadana, aunque no lo fuera en sentido estricto. En esa década de los noventa, las organizaciones caritativas y de asistencia ya existentes renovaron *su indumentaria*, tomando una cara nueva, de vanguardia en la atención social y entre los actores de mayor relevancia “para el desarrollo”.³

Con mayor énfasis, sobre todo a nivel internacional y en el plano institucionalizado, la caracterización de la “participación ciudadana” en boga tuvo que ver con “una especie de cogestión de proyectos entre ciudadanos organizados y gobierno” (Isunza y Olvera, 2006, p. 376), lo cual difícilmente se daba en los hechos.

El Banco Mundial como protagonista (aunque el Fondo Monetario Internacional lo secundó) introdujo e hizo permear la visión del ciudadano como usuario de servicios, dicho de otro modo, como *cliente* de servicios públicos, lo que se relacionaba con el *New Public Management* (cfr. Osborn y Gaebler, 1994), que pretendía hacer funcionar la administración de lo público como la administración de lo privado (Gurza e Isunza, 2010, pp. 26 y 27).

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la idea de sociedad civil se relaciona directamente con la modernización del Estado; para el Banco Mundial, en términos operativos la sociedad civil es asemejada a las “asociaciones voluntarias” o a una “red de organizaciones privadas” (Rabotnikof, 1999, p. 33-34).

Para los organismos internacionales, las razones de la promoción de la participación de “la sociedad civil” se justifican en términos de la “sustentabilidad de los proyectos” (Rabotnikof, 1999, p. 33), pero esto redun-

da en tener resultados y legitimarse como actores que “promueven el desarrollo”, el “involucramiento de las personas en sus necesidades” y que “impulsan” a la propia “sociedad civil” y su “fortalecimiento”, por lo que la inclusión de esta última se ha vuelto un criterio de factibilidad de la realización de acciones en ciertos territorios, temáticas y sectores de la población.

Otra cuestión que implica esta referencia a la sociedad civil es su papel en cuanto a reducir costos (“eficiencia”) y generar resultados (“eficacia”). Al desligarse a los Estados de sus compromisos tradicionales, la corresponsabilidad es un tema cada vez más recurrente, que termina por traducirse en un financiamiento del que se desentiende el financiador, pero que “la sociedad civil” debe *hacer rendir*, lo que además resulta una clara imposición de los organismos en la agenda de esa sociedad civil.

La legitimación de gobiernos y de organismos también pasa por asegurar que los conflictos se mantengan “serenados”, “inexistentes”, lo que se persigue en líneas programáticas del tipo: “fortalecimiento de la estabilidad democrática y del buen gobierno”. Lo que también permite continuar con el eje central prevaleciente de “desarrollo económico”, que significa la generación y extracción de la riqueza, pero no su distribución entre las mayorías que contribuyen a producirla.

Relacionado con lo anterior, las organizaciones de la sociedad civil que se insertan en los programas de los organismos se convierten en buena medida en *dependientes* de las temáticas y de las agendas planteadas, de los recursos asignados y el monitoreo que decidan o no aplicar los organismos y se mueven bajo las reglas del juego de los mismos.

Si bien las organizaciones pueden y logran enfrentar esto virándolo en su favor, al obtener recursos al tiempo que continúan su labor “a su manera”, su participación institucionalizada es criticable en términos de los alcances que ésta debería tener, sobre todo porque cuando se trata de “las grandes decisiones”, ellas permanecen literalmente borradas de la escena, pues no tienen “voto que valga” (cfr. Ramírez Sáiz y Rabotnikof, *op. cit.*).

Así, la sociedad civil, desde esta lógica conceptual y pragmática, termina por ser mero instrumento, en una *perspectiva de mercado* (Natal, 2008, p. 339); no sólo como receptora o usuaria, sino como productora y proveedora de servicios y productos específicos (Natal, 2008, p. 337).

³ Cabe reflexionar a qué nos lleva la visión de incorporación de la sociedad civil en este contexto de borramiento enfatizando el hecho de la asistencia. La asistencia social, en términos sintéticos, está relacionada con ciertos apoyos, para que personas, grupos u organizaciones eviten la decadencia, el hundimiento en la carencia o el abandono, es decir, para paliar su desventaja, no para suprimirla.

Dicho esto, se puede afirmar que la labor que promueven los organismos internacionales, aún si se acepta que pudiera tener una parte de “buenas intenciones” y deseo de “mejorar las condiciones de vida” de la gente en los diferentes países, siendo asistencial, no busca y no logra que las personas –incluso con servicios y bienes provistos por medio de “los cinturones de transmisión” que resultan ser las “organizaciones de la sociedad civil”- superen su condición de grupos vulnerables.

Sobre este último punto, Cardarelli y Rosenfeld señalan:

Los agentes sociales [ONG] se inscriben usualmente en servicios ‘neodomésticos’ o de ‘reparación’, siempre enmarcados en situaciones intermedias entre el trabajo y la asistencia, formando parte de los múltiples submercados de la pobreza, hoy reivindicados como ‘economías de escala solidaria’... (Cardarelli y Rosenfeld, 2000, p. 40).

Así, recurrentemente no se subraya el carácter de derechos y el aseguramiento de *un piso básico* de necesidades sociales cubiertas como condición *sine qua non* para que las personas posean cierto grado de *libertad*, para que puedan participar en lo que atañe a sus comunidades, en las decisiones políticas y en “su desarrollo”.

El desarrollo social efectivo (Canto, 2009) debería promover, además del bienestar y el goce de garantías fundamentales para el pleno desenvolvimiento de las capacidades humanas, el impulso y el fortalecimiento para que las personas, grupos u organizaciones puedan mantenerse en esas condiciones y/o mejorarlas.

2.- La conflictividad eludida de la sociedad civil

Con este *borramiento*, la consecuencia elemental para la visión de sociedad civil que se maneja dentro de la cooperación internacional⁴ es que ésta termina por atender a “criterios de eficiencia y eficacia de la acción”. En coincidencia con “el principio de

⁴ A manera de apunte diremos que la cooperación internacional puede entenderse como toda aquella “movilización de recursos técnicos, humanos y financieros” que buscan contribuir a la resolución de problemáticas de “desarrollo” (Pérez Bravo y Sierra, 1998). La amplitud de las acciones de cooperación internacional hacen de ella una labor compleja, que redunde en la realización y ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones cuyos objetivos atraviesan diversos intereses, que van desde el impulso a objetivos sociales, hasta –en mayor o menor medida– la obtención de beneficios particulares de aquellos quienes la llevan adelante (sean países, organizaciones u organismos, instituciones nacionales o internacionales, etc.)

corresponsabilidad, orientando la interacción a una práctica cooperativa en la que el conflicto está conceptual y simbólicamente ausente” (Isunza y Olvera, 2006, p. 378).

Cabe continuar la crítica, derribando la idea de aquellos planteamientos que le dan al concepto de sociedad civil una carga valorativa enteramente positiva. Incluso, al hablar de *transparencia y rendición de cuentas*, nociones y prácticas en boga en los últimos años, se mantiene esa confluencia perversa y un *borramiento* implícito de la sociedad civil.

Por una parte, la sociedad civil se ha movilizó en una reacción más estructurada y directa ante décadas (y hasta siglos) de corrupción, de burocratización “excesiva y nociva”, de poder discrecional y de falta de sanciones ante estas conductas por parte de los gobiernos, al tiempo que las movilizaciones por derechos humanos han reivindicado, entre otros, el derecho a la información y el derecho a la participación.

Esto último ha sido positivo para favorecer ejercicios –aún incipientes– de vigilancia de la labor de los gobiernos e incluso se ha alcanzado a los organismos internacionales, además de que la ola “ha revirado” hacia la sociedad civil, como una necesidad de que en particular las “organizaciones de la sociedad civil” rindan cuentas y mantengan su credibilidad y valía como actores sociales *legítimos* e incluso hasta representativos y eficaces en su actuar con las sociedades donde se movilizan (*cf.* Gurza e Isunza, 2010, pp. 35-46).

Del mismo modo, la rendición de cuentas ha sido en muchos casos impulsada por los gobiernos y los organismos internacionales como parte de una estrategia para asegurar la eficacia y la eficiencia (Isunza y Olvera, 2006, pp. 379-380), con una perspectiva de fiscalización y de atención a los procesos, es decir, en un contexto de transformación estatal y del modelo económico capitalista que hace énfasis en la gerencia social y en la observancia de los territorios y las poblaciones con una perspectiva de usuarios de servicios y no de derechos.

En el caso de los organismos multilaterales de desarrollo, como hace ver Rabotnikof, hay “tres vías”, que son a la vez discursos de incorporación de la sociedad civil: “la participación, los enfoques sobre capital social, y el tema del *buen gobierno*”. Estas vías “conducen a identificar a la sociedad civil como

interlocutor privilegiado y como destinatario de muchas de las iniciativas” de estos organismos. Pero, por otra parte, “también conducen, sobre todo en el caso de los programas compensatorios y de alivio de la pobreza, a identificar a la sociedad civil exclusivamente con las redes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG)” (Rabotnikof, 1999, p. 28), lo cual, cabe destacar, no significa incluir a cualquier tipo de ONG. Esto último porque:

La conveniencia y necesidad de la participación son resaltadas en este tipo de proyectos, [y en ellos], la sociedad civil (en las definiciones más simples o en las más complejas), encarna en las organizaciones religiosas, sociales y productivas –formales e informales- que operan en el nivel de la comunidad local, que, en los casos extremos, representan a “los sin voz” [y donde] “los pobres representados por las ONG terminan siendo la sociedad civil” (Rabotnikof, 1999, p. 36).

Lo anterior tiene gran relevancia para la cooperación internacional, puesto que el *borramiento* de la sociedad civil asume con esto toda su caracterización, al estar *conformada por organizaciones*⁵, “identificada con el mercado, despolitizada e integrada culturalmente” (Rabotnikof, 1999, p. 32), como si no existiera diferencia entre *sociedades civiles*, según país, región, municipio, etc.

Así, la sociedad civil es vista únicamente como integrada por organizaciones, y las más de las veces de asistencia, lo que forma un concepto operativo, aséptico, sin conflicto -al no implicar *contestatariedad*, desacuerdo, tensión, demanda, etc.-, en apariencia aplicable a todas las sociedades. En suma:

... los discursos neoliberales hegemónicos en América Latina han intentado despolitizar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, anular simbólicamente la existencia de conflicto social, concentrar toda la atención en una cooperación indiferenciada entre ciudadanos [básicamente como ONG y organizaciones comunitarias] y gobierno, todo ello sin referencia y sin sustento en los derechos de ciudadanía. Este esfuerzo conceptual es coherente y complementario con el proyecto neoliberal en el plano económico (Isunza y Olvera, 2006, p. 380).

⁵ De estos argumentos proviene la crítica al uso del término “organizaciones de la sociedad civil”, dado que “las organizaciones” no son la sociedad civil y por supuesto no se agota en ellas su representación.

En lo dicho debe reconocerse que los gobiernos y los organismos internacionales no son homogéneos y en ellos cabe el impulso (que no deja de ser conflictivo) de “la verdadera” sociedad civil (la no desdibujada) como en el caso, por un lado, de algunos de sus municipios de Brasil (Arvitzter en De Sousa Santos, 2002), y por otro, en algunos documentos del Banco Mundial con enfoques que abren la puerta “para recuperar el énfasis en políticas públicas activas, no sólo residuales y complementarias” o asistenciales por parte de la sociedad civil (Rabotnikof, 1999, p. 42).

En el caso de México se permea este *borramiento*, que viene como una especie de “dictaminación” de los organismos internacionales y de los intereses de los gobernantes, difícil de sortear por la *confluencia perversa* que empieza en los lenguajes y que refleja la dilución y entremezcla de intencionalidades e intereses contrapuestos.

Hablando por ejemplo de un gobierno local mexicano, como lo es el del Distrito Federal, se exhibe que las formas de participación de “organizaciones sociales autónomas” no son “democratizadoras”, dado que siguen existiendo formas tradicionales de representación, resistencias técnicas y políticas de funcionarios y hasta de los mismos actores sociales (Ziccardi; 2004: 269). Además, hace falta un mayor reconocimiento de la participación autónoma de la sociedad civil que no sea sólo aquella institucionalizada en programas con leyes, reglamentos y reglas de operación⁶ (Ziccardi, 2004, p. 249). Esto nos dice que el borramiento de la sociedad civil persiste con diversos matices, implicaciones y características, en función del contexto histórico-social en el que se ubiquen.

3.- El *borramiento* que no se consigue: *conflicto evadible pero no erradicable*

Queda un sabor amargo cuando se habla de lo que podría calificarse como una manipulación, distorsión o retorcimiento de/en la sociedad civil y de la confluencia de proyectos políticos enteramente dispares, sea de participación ciudadana,

⁶ Las críticas mencionadas no buscan nublar los importantes alcances del “proceso de democratización” que ha tenido lugar en la entidad. Por desgracia no es posible adentrarse a dichos alcances pero entre ellos destacan la reforma política, la creación de un gobierno en la entidad y del andamiaje institucional para darle cabida, la incorporación de formas de participación ciudadana en las leyes y reglamentos lo que incluye la creación de la Ley de Participación Ciudadana con la participación activa de la sociedad civil entre muchos otros aspectos. *cfr.* Álvarez, et al., 2002, pp. 531- 565.

rendición de cuentas y sociedad civil. Pero ni siquiera hace falta sugerir que la negación de derechos, la perspectiva mercantilizada y la homogeneización de la sociedad civil corresponden al único escenario posible, pues existe otro que constantemente atraviesa y quebranta a aquél delineado empeñosamente por organismos internacionales y gobiernos: es aquél del conflicto y el de la autonomía, que toma múltiples caras cuando se le desdobra.

La cara más evidente y contrapuesta corresponde a los grandes movimientos sociales y la articulación de redes transnacionales de defensa en las que diversos actores de la sociedad civil participan activamente en la defensa de causas sociales y bienes públicos globales, posicionan temáticas y casos como una pugna constante de derechos de las personas, las comunidades y sus territorios o de sectores sociales específicos (indígenas, mujeres, niños, entre otros). Es la respuesta al despojo o al abuso de empresas y de gobiernos y a problemáticas sociales profundas, que llevan a un punto crítico a quienes se movilizan.

Por supuesto, también hay una cara más institucionalizada y en muchos casos con un grado mucho menor de conflictividad, que por igual ha cristalizado en la conformación de redes de organizaciones de la sociedad civil u "ONG" que trabajan de manera autónoma y no reciben financiamiento de gobiernos u organismos internacionales; el ejemplo más emblemático es Greenpeace⁷.

Este escenario perfilado en los dos párrafos previos prohiaría una "nueva *comunalidad*", donde prevalecen el "sentimiento de pertenencia", de "obligación moral y compromiso" y de una "nueva identidad común", que "se basa en una ética de participación solidaria" y que persigue "la realización de un proyecto compartido" (Ramírez Sáiz; 2008: 247), pero que además, en muchos casos, logra influir y/o definir las políticas, los programas, los proyectos y las actividades de organismos y gobiernos, lo que sería el ideal de la sociedad civil en su parte *más ciudadana y democratizadora*, (y en muchas veces hasta revolucionaria) al conseguir la redistribución del "poder político

⁷ Greenpeace, fundada en 1971, es una organización ambientalista presente en cuarenta países, cuyo impacto mundial se basa en la realización de campañas para concientizar sobre el deterioro ambiental a escala planetaria.

y, en ocasiones, el poder económico y el poder social" (Monsiváis, 2008, p. 125).

Si bien lo anterior resulta ser un aliciente ante el lugar en que se ha colocado a la sociedad civil en la institucionalidad hegemónica, también nos lleva a sopesar el por qué es tan riesgoso y delicado hablar de sociedad civil en contextos tan disímbolos que convergen en lo social y constantemente se enfrentan en la práctica

Es por ello que el tema de la conceptualización de la *sociedad civil* es tan esencial en la actualidad, en un contexto mundial que "clama su nombre" por todos lados, y sobre todo en el ámbito de la cooperación internacional donde se le ha puesto en el pedestal y al tiempo, de manera velada, en la picota.

Y es que las conceptualizaciones, hemos de insistir, llevan a concebir, a promover, a delimitar a la sociedad civil y sus campos de acción. Como mencionan Isunza y Olvera, "[e]n los diferentes usos de [...] [las] palabras [sociedad civil, participación ciudadana, rendición de cuentas, entre otros], se establece [...] una gama muy variada de relaciones simbólicas y conceptuales con los derechos de ciudadanía e imaginarios múltiples sobre el carácter de la vida pública" (2006 p. 372), sobre lo que *es* y *debe ser* cada una de las cuestiones nombradas y lo que en ese marco se observa como posible, prohibido o imposible.

Conclusión

Si hemos de caracterizar a la sociedad civil en unas cuantas líneas, diremos que no es un ente homogéneo, no tiene *UN* proyecto o un interés único, una bandera ondeante o un mismo lenguaje para comunicarse. *Borramiento* y conflictividad son procesos inseparables que conviven en expresiones sociales específicas, en contextos particulares y en la diversidad social en la que nos situemos. Favorecer su desenvolvimiento no pasa por evadir su conflictividad.

Desde el análisis serio de los diferentes casos de participación de la sociedad civil, es sumamente importante y necesario "tomar en cuenta no sólo

las variaciones en el desarrollo cuantitativo y cualitativo del sector [de "la sociedad civil"], sino sus modalidades y funciones peculiares dependiendo de la historia nacional, el tipo de régimen político, las tradiciones de cultura política, etcétera" (Rabotnikof, 1999, p. 43). Es decir, atender al contexto histórico social y observar que se trata de fenómenos sociales relacionales, asegura un mejor acercamiento a los fenómenos y disuade de posicionamientos alejados de la realidad.

Por otro lado, la visión de los organismos internacionales no debe desecharse o descalificarse sin un análisis y escudriñamiento a conciencia de "lo que se dice", lo que se lleva adelante y sus implicaciones, que corresponden a realidades más complejas que a la sola definición por parte de unas cuantas personas o instituciones.

Además, cabe el reconocimiento de que en la variedad de conceptualizaciones empleadas por los organismos internacionales, en la forma de dirigir programas y acciones hacia "la sociedad civil" y en la forma de relacionabilidad entre dichos organismos con las organizaciones y con las poblaciones que atienden, la sociedad civil -en la interpelación y la lucha constantes, aunque no con la fuerza avasalladora deseable- ha tenido un papel relevante.

Los cambios que se miran hacia el futuro tendrán que ver con la continuación de una pugna que a pesar de los discursos sigue siendo conflictiva. La interpelación desde la academia y desde las posturas de la sociedad civil no ha sido en vano, es una puerta de oportunidad que no se debe observar cerrada. 

Referencias

- Canto, M., et.al., (2009). "Evaluación de la Relación entre el Gobierno del Distrito Federal y las Organizaciones Civiles en torno al Desarrollo Social". Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, CAM, A.C., IGLOM-Congreso: *Los Gobiernos Locales: El Futuro Político de México*, Septiembre. En <http://www.iglom.iteso.mx/mcanto.PDF>. Consultado el 14 de diciembre de 2010.
- Cardarelli, G. y Rosenfeld, M. (2000). "Con las mejores intenciones. Acerca de las relaciones entre el Estado pedagógico y los agentes sociales". En Duschatzky, S. (comp) *Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjertividad*. Buenos Aires: Paidós. 23-65
- Cunill, N. (1991). *Participación Ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*. Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. I-V; 5- 8 y 9- 67.
- Cerrillo, A. (2001). "La cooperación al desarrollo y el fomento de la gobernabilidad". En *Revista Instituciones y Desarrollo*. No. 8 y 9. Catalunya: Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya.
- Dagnino, E. (2006). "Sociedad Civil, participación y ciudadanía: ¿de qué estamos hablando?". En Isunza, E., y Olvera, A. (coords.) (2006). *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*. México: CIESAS/UV/Porrúa/Cámara de Diputados LIX legislatura. 223-242.
- De Sousa Santos, B (coord.) (2002). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica. 487-518.
- Gurza A. e Isunza E. (2010). "Precisiones conceptuales para el debate contemporáneo sobre la innovación democrática: participación, controles sociales y representación": En *La innovación democrática en América Latina*. México, CIESAS/Publicaciones de la Casa chata. 19-82.
- Isunza, E., y Olvera, A. (coords.) (2006). *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*. México: CIESAS/UV/Porrúa/Cámara de Diputados LIX legislatura.
- Monsiváis, A. (2008). "Cooperación Internacional y Desarrollo Democrático" en Markus Gottsbacher y Simone Lucatello (comps.) *Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: los retos del siglo XXI*. México: Instituto Mora. 111-128.
- Natal, A. (2008). "El enfoque participativo en proyectos de desarrollo: de lo naive a lo retórico en la cooperación internacional". En Gottsbacher, M. y Lucatello, S. (comps.) *Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: los retos del siglo XXI*. México: Instituto Mora. 309-363.
- Oriol, J. (2003). "El concepto y el análisis de la gobernabilidad". En *Revista Instituciones y Desarrollo* No. 14-15. Catalunya: Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya. 239-269.

- Osborne, D., y Gaebler, T. (1994). *El Nuevo Modelo de Gobierno: como Transforma el Espíritu Empresarial al Sector Público*. México: Gernika.
- Pérez, A., y Sierra I. (1998). *Cooperación técnica internacional: la dinámica internacional y la experiencia mexicana*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores/ Miguel Ángel Porrúa.
- Rabotnikof, N. (1999). "La caracterización de la sociedad civil en la perspectiva del BID y del BM". En Perfiles Latinoamericanos. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2212295>. Núm. 15, diciembre 1999. 27-46.
- Ramírez, J. (2008). "Internacionalización de la acción colectiva, sociedad civil mundial y democratización de los organismos multilaterales". En Labastida, J. *et al.* *La democracia en perspectiva: consideraciones teóricas y análisis de casos*. 241-281.
- Sánchez-Mejorada, M., Álvarez L., y San Juan, C. (comps.) (2002) *¿Una ciudad para todos? La Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*. México: CONACULTA-INAH, CEIICH-UNAM, UAM-A.
- Wences, I. (2010). "Sociedad Civil y Ecologismo" en José Ignacio Cases Méndez (ed.) *Catástrofes medioambientales. La reacción social y política*. Valencia: Tirant lo Blanch (en prensa) 29-47.
- Ziccardi, A. (coord.) (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México: IIS-UNAM/ COMECOSO/Indesol.